



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO, SESION ORDINARIA
ACTA N° 30/92.-10-4-92

LUGAR: ALCALDIA, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 10 DE ABRIL DE 1.992. HORA DE COMIENZO : 14 HO#RAS.

PRESIDENTE: DON JULIO ORTIZ PEREZ.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

D. GABRIEL AMAT AYLLON: PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, Dele#gado de Obras P#blicas Transportes, Urbanismo a Infraes#trutura, (Por#tavoz del G§ P§ P.P.).

D-. JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA: SE#GUNDO TE#NIENTE DE ALCALDE, Dele#gado de Hacienda, (Portavoz del G§ P§ P.I.A.P.).

D. JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ: CUARTO TENIENTE DE AL#CALDE, Dele#gado de Medio Ambiente, Turismo y Playas, (Su#plente P§ del Grupo P.P.).

D| MARIA RUIZ VILLEGAS: QUINTO TENIENTE DE ALCALDE, Dele#gada de Feste#jos, Mantenimiento y Delegada de Servicios So#ciales, (del Grupo P.I.A.P.).

D. JOSE ANTONIO POMARES LOPEZ: SEXTO TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Parques y Jardines, (del Grupo P.P.).

CONCEJALES AUSENTES CON EXCUSA:

D. JOSE GALDEANO ANTEQUERA: TERCER TENIENTE DE ALCALDE, De#legado de Agricultura, Pesca, Abastos y Mercados, (Su#plente P§ del G§P§ C.D.S.).

D. ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ GUERRERO: SEPTIMO TENIENTE DE ALCALDE De#legado de Deportes y Juventud, (Suplente P§ del G§P§ P.I.A.P.).

FUNCIONARIOS ASISTENTES :

SECRETARIO GENERAL: DON GUILLERMO LAGO NU#EZ.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones estable#cida en los apartados d), f), h), k), l) 11) y m) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, se#g#n Decreto de 25 de Julio de 1.991 (B.O.P n° 213 de 23 de septiembre de 1.991), del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesi#n celebrada el d|a 9 de Agosto de 1.991, as| como las acordadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesi#n celebrada el d|a 26 de sep#tiembre de 1.991, (B.O.P. n° 251 de 15 de noviembre).

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los diez d|as del mes de Abril del a#o 1.992, siendo las 14 horas, SE REUNEN, en la dependencia de la Alcald|a de esta Casa Consistorial, previa convocato#ria, al objeto de celebrar la trig,sima se#si#n de la Co#misi#n Municipal de Gobierno, bajo la Presi#dencia de su Se#or|a, el Sr. Alcalde-Presidente DON JULIO ORTIZ PEREZ, los Sres. Te#nientes de Alcalde miem#bros de la Comisi#n de Go#bierno de#signados por Decreto de la Alcal#d|a-Presidentencia n° 12 de fe#cha 9 de julio de 1991, del que se dio cuenta al Ayunta#miento Pleno en sesi#n celebrada el d|a 15 de julio de 1.991 (B.O.P. n° 194, de 26 de agosto).

Por la Presidencia se declara v lidamente constituida la Comisi#n Mu#nicipal de Gobierno, pas ndose a conocer el Or#den del D|a que es el si#guiente:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTE#RIOR CORRES#PONDIENTE AL DIA 3 DE LOS CORRIENTES.

Dada cuenta del Acta referenciada y no formul ndose ob#servaci#n alguna es por lo que se considera aprobada de conformidad con el art|culo 91.1 del R.O.F.

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA C.I. DE URBANISMO DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1.992.

Dada cuenta del Acta de la Comisi#n Informativa de fecha 3 de abril y no formul ndose observaci#n alguna es por lo que se acuerda aprobar las propuestas de acuerdo en ella incluidas que#dando unida como anexo n#mero 1 al Acta de la presente Se#si#n.

TERCERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTAS C.I. DE EDUCACION Y CULTURA DE FECHA 24 DE



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

MARZO Y 7 DE ABRIL DEL ACTUAL.

Dada cuenta de las Actas de la Comisión Informativa referenciada, la Comisión de Gobierno ha resuelto:
APROBAR la C.I. de E.C. de fecha 24 de marzo de 1992 a los efectos en ella recogidos, quedando unida como anexo número 2 al Acta de la presente Sesión.

DEJAR SOBRE LA MESA para su estudio la C.I. de E.C. de fecha 7 de abril de 1992.

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA C.I. DE PERSONAL DE 17 DE MARZO Y 7 DE ABRIL DE 1.992.

Dada cuenta de las Actas de la Comisión Informativa referenciada, y no formulándose observación alguna es por lo que se acuerda aprobar las propuestas de acuerdo en ella incluidas quedando unida como anexo nº 3 y 4 al Acta de la presente sesión, con la siguiente rectificación:

- C.I. de Personal de fecha 17 de Marzo, Punto 4§, Pluses Trabajadores, apartados a) y b), queda fijada en 25.000 pts, la cuantía en concepto de pluses, debiendo proceder los trabajadores beneficiados al mantenimiento y conservación de los vehículos asignados.

QUINTO.- ACTA DE LA C.I. DE HACIENDA DE 1 DE ABRIL DEL ACTUAL.

Dada cuenta del Acta de la Comisión Informativa referenciada, y no formulándose observación alguna es por lo que se acuerda aprobar las propuestas de acuerdo en ella incluidas quedando unida como anexo nº 4 al Acta de la presente sesión.

SEXTO.- PROPUESTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES DELEGADOS Y APROBACION, SI PROCEDE.

Se da cuenta de las siguientes propuestas presentadas por los Concejales Delegados que resultan aprobadas por unanimidad autorizándose el gasto y disposición de fondos en ellas comprendidas

6§.1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CEMENTERIOS.

Se da cuenta de la citada propuesta del siguiente tenor literal: "Escrito que presenta en este Ayuntamiento DOÑA ROSARIO PEREZ FERNANDEZ, con domicilio en calle Inca nº 9, VENTA GUTIERREZ-VICAR, solicitando la compra del nicho número 373, planta baja alzado Norte del Cementerio Municipal de Roquetas, ya que se encuentra cerca de un familiar que está enterrado en el mismo bloque y por estar mi esposo muy enfermo.

Vistos los motivos por el cual solicita la compra del nicho, propongo a la Comisión su autorización".

6§.2. PROPUESTAS CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION Y CULTURA.

Se da cuenta de las siguientes propuestas del siguiente tenor literal que resultan aprobadas autorizándose el gasto y disposición de fondos en ellas comprendidas:

A) "Con el objetivo de realizar un Concierto de Pascua a cargo de la Coral Alfonso XI de Alcalá la Real (C.I.F. G-23225378; Presidente: D. Sebastián Rosales Rosales, DNI. 25.859.978 y domicilio: Alamos 5-5§-B Alcalá la Real), en la Iglesia Nª Sª Virgen del Rosario y en la Iglesia Auditorio Nª Sª del Carmen, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de un gasto de 300.000 (TRESCIENTAS MIL) pesetas en concepto de actuación de dicha Coral".

B) "Habiendo funcionado durante el mes de marzo de 1.992 LA ESCUELA MUNICIPAL DE GUITARRA en la Casa de la Juventud y el Deporte, según parte de asistencia del monitor DON MANUEL CRUZ GARCIA, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de un gasto de 48.000 (CUARENTA Y OCHO MIL) pesetas en dicho concepto".

C) "Habiendo funcionado durante el mes de marzo de 1.992 la ESCUELA MUNICIPAL DE MANUALIDADES en distintos Centros, según parte de asistencia de la monitora Dª MARIA MOLINA PRIETO, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de un gasto de 132.000 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL) pesetas en dicho concepto".

6§.3. PROPUESTA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES.

Se da cuenta de las siguientes propuestas del siguiente tenor literal que resultan aprobadas autorizándose el gasto y disposición de fondos en ellas comprendidas:

A) Vista la Orden de 20 de febrero de 1.992, por la que se establecen diversos Programas de Apoyo al Empleo a través de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Dado que este Ayuntamiento pretende la realización de un Programa de Promoción de la Mujer, siendo necesario la contratación de un Agente para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer.

Esta Delegación propone a la Comisión Municipal de Gobierno, se tome el acuerdo de solicitar una subvención por un importe de 2.851.332 pts. (dos millones ochocientas cincuenta y una mil trescientas treinta y dos pesetas)



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

B) Vista la solicitud de Ayuda Económica que presenta DON PRUDENCIO CORTES GONZALEZ, para el tratamiento de desintoxicación de su hijo Gines Cort,s Rodríguez, en el Centro Acogida NOESSO.

Esta Delegación propone, se le conceda la cantidad de 25.000 pesetas/mes desde el mes de febrero hasta la finalización del tratamiento dentro del presente ejercicio económico".

C) "Vista la solicitud de Ayuda Económica Familiar, presentada por D^l M^l del Mar García Jim,nez, para hacer frente a los gastos de la menor M^l DEL MAR MORENO GARCIA, y una vez informada como favorable por los Servicios Sociales Municipales y aprobada por la Diputación Provincial. Esta Delegación propone se le conceda la cantidad de 25.000 pts"

D)." Vista la solicitud de Ayuda Económica Familiar presentada por DOÑA MARIA GARRIDO GARCIA, para hacer frente a los gastos de alimentación de su hijo, y una vez informada como favorable por los Servicios Sociales.

Esta Delegación propone, se le conceda la cantidad de 12.000 pts/mes desde marzo a diciembre, ambos inclusive, del presente ejercicio económico.

E) " Vista la solicitud de Ayuda Económica Familiar presentada por D^l M^l CONCEPCION SALAS BRAVO, para hacer frente a los gastos de comedor de sus dos hijos, durante dos meses.

Esta Delegación propone, se le conceda la cantidad de 32.000 pts. y dar cuenta a los Servicios Económicos".

F) Vista la solicitud de Ayuda Económica que presenta DOÑA ISABEL MARTIN MARTIN , para el tratamiento de desintoxicación de su hija ANGELES BONILLA MARTIN, en el Centro de Acogida NOESSO.

Esta Delegación propone, se le conceda la cantidad de 10.000 pts/mes desde el mes de abril hasta la finalización del tratamiento del presente ejercicio económico".

6§.4. PROPUESTA CONCEJAL DELEGADO DE MANTENIMIENTO.

Se da cuenta de las siguientes propuestas del siguiente tenor literal que resultan aprobadas autorizándose el gasto y disposición de fondos en ellas comprendidas:

"Vista la factura presentada por LA ALEGRIA DEL SUR S.A., relativa a L minas para despacho o salón de S.M. El Rey con traje de Gran Gala, a tamaño 72 X 62 cm., con marco avellana y fileteado de metal dorado con cristal matizado y antirreflexivo por un importe de 42.940 pesetas IVA, incluido, propongo a la C.M.G. la disposición y autorización del citado gasto".

6§.5. PROPUESTA CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD Y DEPORTES.

Se da cuenta de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

"De conformidad con el Decreto 2/92, de 14 de enero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional a desarrollar por la Junta de Andalucía, y con la Orden de 20 de Febrero de 1.992, de convocatoria de participación y de desarrollo de los Programas establecidos en el anterior Decreto, el Area de Juventud y Deportes de este Ayuntamiento ha elaborado, en el marco del Plan Joven de Roquetas de Mar 1.992 (Programa Empleo Joven: Proyecto Formación Profesional Ocupacional), un proyecto con tres acciones formativas- Inform tica B sica, Contabilidad B sica y P.G.C. y Comercial Inform tica- dirigidas a jóvenes desempleados menores de 25 años con necesidades explícitas de formación (V. Dossier adjunto), por lo que se propone a la Comisión Municipal de Gobierno su aprobación y acuerdo de solicitar a la Dirección General de Formación e Inserción Profesional de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía una subvención económica por importe de 8.334.727 (OCHO MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS VEINTISIETE) pesetas para la realización de tales Cursos de Formación Profesional Ocupacional".

La Comisión Municipal de Gobierno ha resuelto aprobar la propuesta dando traslado a la CONSEJERIA DE TRABAJO de la JUNTA DE ANDALUCIA.

SEPTIMO.- EXPTE. DE ACTIVIDADES MOLESTAS, SOLICITANDO CAMBIO DE TITULARIDAD.

7§.1. Dada cuenta del expediente sobre cambio de titularidad de la actividad de Taller de Corte y Pulido de Mar#mol, que actualmente figura a nombre de D. Antonio Soler Alias, a fin de que pase a nombre de M rmoles Soler S.A. y visto que no se han producido modificaciones en relación con la autorización concedida en su día e inscrita con el nº 99, en el Libro de Registro de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, la Comisión M. de Gobierno ha resuelto autorizar el cambio de titularidad en los términos expuestos.

7§.2. Dada cuenta del expediente sobre cambio de titularidad de la actividad de Discoteca que actualmente



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

figura a nombre de D. Jos, Lechuga Abell n a fin de que pase a nom#bre de Francisco L#pez Fern ndez y visto que no se han pro#ducido modificaciones en relaci#n con la autorizaci#n con#cedida en su d#ja e inscrita con el n# 204, en el Libro de Registro de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Pe#ligrosas, la Comisi#n M. de Gobierno ha resuelto autorizar el cambio de titularidad en los t,r#minos expuestos.

7#3. Dada cuenta del expediente sobre cambio de titula#ridad de la actividad de Taller de Reparaci#n de Motos que actualmente figura a nombre de D. Roque Garc#ja Rodr#guez a fin de que pase a nombre de D. Roque Garc#ja Ramos y visto que no se han producido modificaciones en relaci#n con la autorizaci#n concedida en su d#ja e inscrita con el n# 71, en el Libro de Registro de Actividades Molestas, In#salubres, Nocivas y Peligrosas, la Comisi#n M. de Gobierno ha resuelto autorizar el cambio de titularidad en los t,r#minos expuestos.

OCTAVO.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE CANCELACION DE FIANZA EN LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Se da lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

" Con fecha 18 de abril y 21 de abril de 1.988, este Ayuntamiento Registro de Salida n# 2.028 y 6.431, este Ayuntamiento remiti# al Ministerio de Econom#ja y Hacienda, Direcci#n General del Tesoro y Pol#tica Financiera, Caja General de Dep#sitos, sendos escritos a fin de que por ese #rgano procediera a la devoluci#n del Aval depositado por la Entidad Mercantil Agroman Empresa Constructora S.A. por importe de 5.000.000 de pesetas, registrada el n#mero 278690, el d#ja 14 de Noviembre de 1.986, para acopio de la Obra denominada Muro de Defensa y Paseo Mar#timo entre las Urbanizaciones de Roquetas de Mar y Playa Serena.

Seg#n comunica la Direcci#n General de la Empresa preci#tada, con ninguno de los escritos anteriores se ha proce#dido a la devoluci#n de la fianza en la Caja General de De#p#sitos, por cuanto debe adoptar mediante acuerdo haciendo constar la fecha del mismo.

Por todo ello, se propone a la C.M. de Gobierno, la adopci#n del acuerdo para la cancelaci#n del Aval formaliz#do al n# 278690, el d#ja 14 de Noviembre de 1.986, por im#porte de 5.000.000 de pesetas".

La Comisi#n de Gobierno ha resuelto de conformidad auto#rizar la devoluci#n de la fianza referenciada.

NOVENO.- ESCRITOS E INFORMENES.

A) INFORME DE LOS SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES.-

Se da cuenta del informe emitido por el Sr.Arquitecto Municipal en relaci#n con la orden de demolici#n de un inmueble en estado de ruina en Calle Venta Vitorino en Aguadulce propiedad de PRONSUR S.A. que ha sido ejecutado por este Ayuntamiento en el mes de Enero con un presupuesto de ejecuci#n material de 30.000 pesetas (expediente n# 4/91 R.).

La Comisi#n Municipal de Gobierno ha resuelto dar traslado al representante legal de la Empresa PRONSUR S.A. del presente acuerdo a fin de que proceda a ingresar a este Ayuntamiento el importe del derribo.

B) Se da cuenta del informe emitido por la Jefatura de la Polic#ja Local en el que se solicita en relaci#n con la puesta en funcionamiento de la Unidad de la Unidad o Servicio de Informaci#n, por lo que el Ayuntamiento adquiri# para la Jefatura de la Polic#ja Local el veh#culo marca Ford, matr#cula AI-6620-O, el cual carece en la actualidad de Luz Rotativa o se#al luminosa, la adquisici#n del modelo 013, de la firma comercial PRODUCTOS MESA, por ser este el que ref#ne las caracter#sticas m s id#neas, cuyo valor seg#n presupuesto adjunto, es de 20.227, I.V.A. incluido.

La Comisi#n Municipal de Gobierno ha resuelto aprobar la adquisici#n del modelo 013, de la firma comercial PRODUCTOS MESA, PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, S.A. por una cantidad de 20.227 pesetas, I.V.A. incluido.

C) Se da cuenta del escrito presentado por Don Francisco Gallego Vidal, en representaci#n de los Comerciantes del Mercado Municipal de Abastos de Las Marinas del siguiente tenor literal:

" Referente a su notificaci#n de fecha veintitr,s de Marzo de 1.992, en la que nos dicen, que en sesi#n celebrada el d#ja trece de Marzo de 1.992 por la Comisi#n Municipal de Gobierno, se trat# entre otros el tema que nos afecta a los comerciantes del Mercado de Abastos de Las Marinas. Y que en definitiva se propone por ser su competencia, pasarlo a la Comisi#n Municipal de Gobierno para su autorizaci#n. Les damos las gracias por atender nuestra petici#n , y les rogamos, nos den el visto bueno, a la mayor brevedad posible si dicha Comisi#n lo tiene a bien.

Queremos aprovechar en este escrito para ampliar nuestra petici#n que algo ya se comentaba en nuestra anterior solicitud y que adem s se le pidi# a primeros de Marzo al Sr. Concej#l Delegado de Abastos, todo esto verbalmente, y que se trata de lo siguiente: El Mercado se abre a las 8 de la ma#ana, pues bien a esa hora siempre hay varias personas, siempre hay varias personas, siempre extranjeros que est n esperando, y nosotros necesitamos como m#nimo media horas para preparar el puesto, y de esta manera no nos da tiempo. Nos consta que los Mercados de Roquetas y Aguadulce, est n abiertos m s temprano, y nosotros quis#ramos lo mismo.

Otro punto que da verdaderos problemas son las puertas y techo, este deber# blanquearse por el calor en verano y tapar las ranuras que tiene, pues cuando hace viento es de pena lo que por ah# entra, adem s hay dos planchas que parecen sueltas y da la sensaci#n que se caen.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Con respecto a la solicitud de abrir los Viernes todo el día, queremos añadir, la de abrir durante los meses de verano por ejemplo (del 15 de Junio al 15 de Septiembre) todo el día, ya que este Mercado está en una zona turística y daríamos un buen servicio a las Urbanizaciones y barriada de Las Marinas.

Queremos que tengan en cuenta, que para la mayoría de los comerciantes es nuestro único medio de vida, y que pagamos los mismos impuestos y gastos que los comercios que abren incluso festivos. Además en toda España, muchos Mercados Municipales abren todo el día o fines de semana.

También solicitamos unos cuantos letreros publicitarios en la Urbanización que indiquen que hay un Mercado de Abastos muy cerca, y que sean claros y en sitios visibles."

La Comisión Municipal de Gobierno ha resuelto no autorizar la apertura del Mercado de Abastos de Las Marinas durante todo el día a fin de no crear diferentes horarios de apertura y cierres de Mercados en el Término Municipal, dando traslado a los Servicios Técnicos de las deficiencias puestas de manifiesto en el escrito reseñado a fin de que se proceda a la reparación de los mismos.

DECIMO.-APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA C.I. DE FESTEJOS DE FECHA 9 DE ABRIL DE 1.992.

Dada cuenta del acta referenciada por la Comisión se acuerda su inclusión en el Orden del Día para su aprobación por esta Comisión, quedando unida como anexo nº 5 al acta de la presente sesión, autorizándose el gasto y disposición de fondos de los asuntos en ella incluidos.

UNDECIMO.-RUEGO Y PREGUNTAS. No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar de los incluidos en el Orden del Día por la Presidencia se levanta la sesión siendo las quince horas y diez minutos de todo lo cual como Secretario General levanto la presente Acta en nueve folios, a la que se le une como ANEXOS:

ANEXO NUMERO 1, ACTA DE LA C.I.U.I.P., Punto SEGUNDO.

ANEXO NUMERO 2 , ACTA DE LA C.I.DE E. Y CULTURA PUNTO TERCERO.

ANEXO NUMERO 3 y 4, ACTA DE LA C.I. DE PERSONAL. PUNTO CUARTO.

ANEXO NUMERO 5,ACTA DE LA C.I. DE HACIENDA. PUNTO QUINTO.

ANEXO NUMERO 6, ACTA DE LA C.I. DE FESTEJOS. PUNTO DECIMO.

De todo lo cual, doy fe.

VSB§

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL